



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 031/2025

VISTO:

La solicitud presentada por el agente municipal Leandro Noel CAMPOS OLGUIN, D.N.I. N° 38.159.037, Legajo N° 101, para que se le otorgue la Licencia de Conducir - Clase "B2" que permite conducir vehículos y camionetas que arrastren un remolque de 750 kgs hasta 3500 kgs;

Y CONSIDERANDO:

Que para obtener dicha Licencia se debe abonar lo dispuesto en el TITULO XV, Capitulo I, Rentas Referidas a los Automotores, Art. 56° de la Ordenanza Tarifaria Anual N° 1161/2024;

Que el manejo de vehículos, es una actividad que el agente municipal Leandro Noel CAMPOS OLGUIN desarrolla para cumplir con las tareas asignadas por este municipio;

POR TODO ELLO,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- EXÍMASE al agente municipal Leandro Noel CAMPOS OLGUIN, D.N.I. N° 38.159.037, Legajo N° 101, del pago correspondiente a la emisión de la Licencia de Conducir - Clase "B2", establecido en el Art. 56° de la Ordenanza Tarifaria Anual vigente, por necesitar dicha Licencia para cumplir con las tareas asignadas por este Municipio.

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Oficina de Rentas Generales y al agente municipal Leandro Noel CAMPOS OLGUIN para su conocimiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

Los Cocos, 30 de enero de 2025

DECRETO N° 031/2025


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS